DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13098
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5668

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** José Javier Suarez Director Técnico de Proyectos Instituto De Desarrollo Urbano	
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada		
FECHA:	06/05/2019	**HORA:**	2:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	
DIRECCIÓN:	Carrera 18 Q Bis con Diagonal 64 A Sur			**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 92616 Y1: 95680 X2: 92609 Y2: 95671 X3: 92672 Y3: 95645 X4: 92680 Y4: 95662
BARRIO CATASTRAL:	Acacia Sur			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$8m^2$
UPZ:	66-San Francisco			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	60
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar			**FAMILIAS** -- **ADULTOS**	40 **MENORES** 20
CHIP:	N/A			**PREDIOS EVALUADOS**	---
AREA INSPECCIONADA	$80m^2$			**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33657

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El tramo vial al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Barrio Acacia Sur que fue legalizado mediante resolución 336 de 1999 y se encuentra en la UPZ 66- San Francisco de la localidad Ciudad Bolívar. Para lo cual el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el tramo vial objeto de inspección visual presenta categorización

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

baja- media de amenaza por movimientos en masa, lo cual no genera restricción al uso del suelo.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitido documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

7. LOCALIZACIÓN

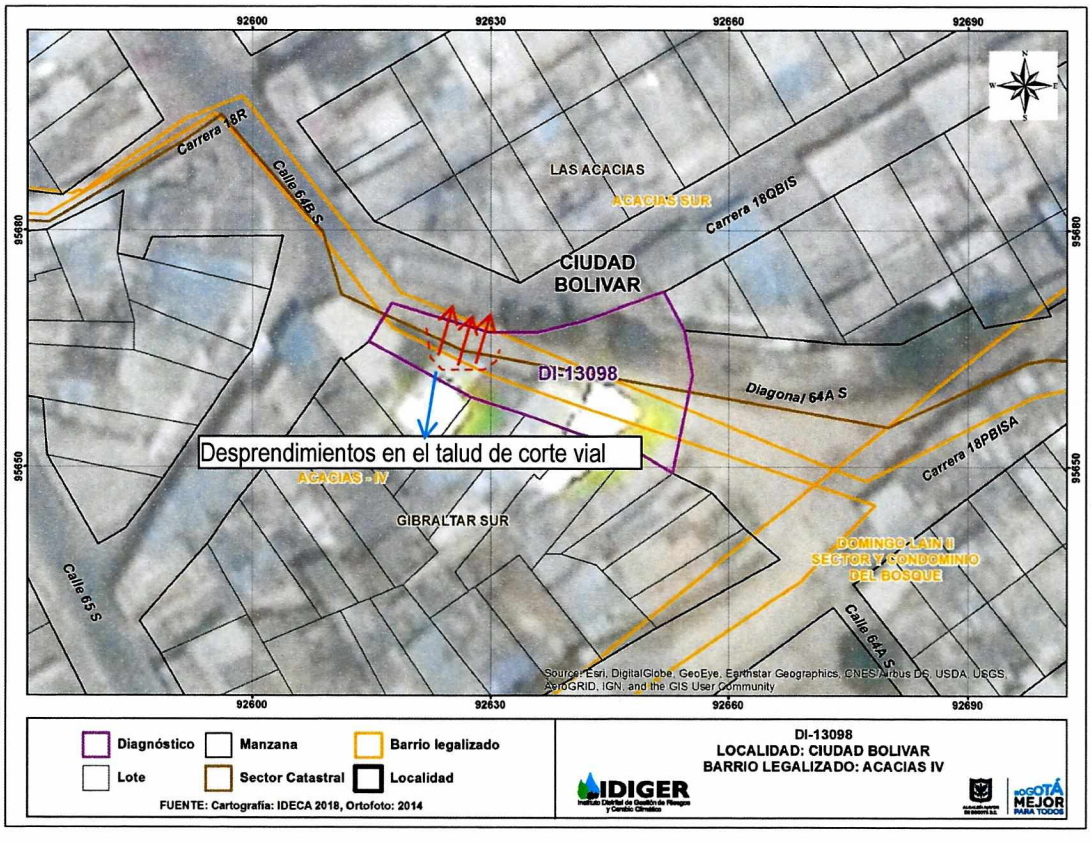


Imagen 1. Tramo vial inspeccionadas el 06 de mayo del 2019 en la localidad Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCION

En atención al radicado IDIGER 2019ER5668, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER, realizo la visita técnica el día 06 de mayo del 2019, al tramo vial ubicado en la Carrera 18 Q Bis con Diagonal 64 A Sur, en el barrio Acacias Sur de la localidad Ciudad Bolívar.

El sector cuenta con servicios públicos, con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada, sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría escalonada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

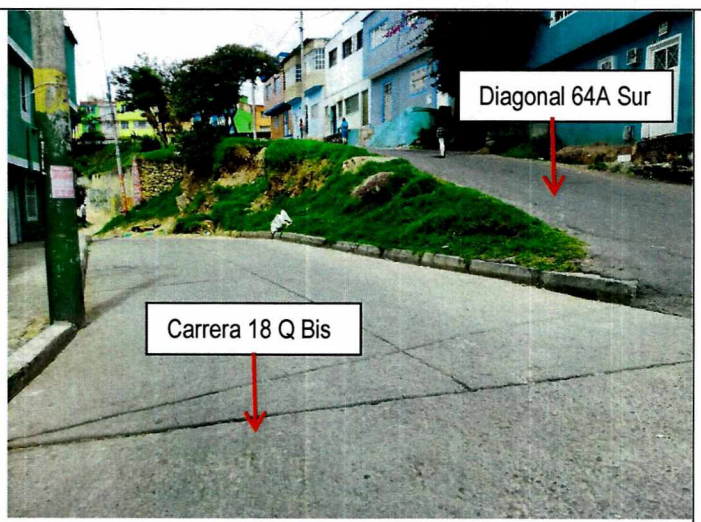
En el sector existe un talud de corte vial que inicia en la intersección de la Diagonal 64 A Sur y la Carrera 18 Q Bis, con una altura máxima de 2 metros y una longitud aproximada de 6 m. en un sector puntualizado del talud se evidencia el desprendimiento del material de aproximadamente $2m^3$ consistente en suelo residual cubierto por pastos que se depositó sobre el costado sur de la carrera 18 Q Bis.

La Carrera 18 Q Bis corresponde a una vía plana, un ancho cercano a los 4 metros y construida en asfalto en la cual no se evidencia deformaciones. La Diagonal 64 A, está construida en pavimento flexible, un ancho de 4m aproximadamente, con una pendiente aproximada a los 20°, sin obras de drenaje en el costado norte de la vía, por lo que las aguas escurren sobre el talud de corte; en la cual no se evidencia agrietamientos y hundimientos sobre el pavimento flexible de la vía.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de medidas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial sobre la Diagonal 64 A Sur.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista donde se ubica el tramo vial de la Carrera 18Q Bis con Diagonal 64 A Sur



Fotografía 2. Vista de la Diagonal 64 A Sur

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista del movimiento en masa en el talud de corte vial.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN/ COORDENADAS	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 18Q Bis con Diagonal 64 A Sur	Sin información	Vía	Publico	N/A	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Depósitos de materiales sobre el segmento vial Carrera 18Q Bis con Diagonal 64 A Sur que no afecta su funcionalidad

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Desprendimientos locales de los elementos que conforman el talud de corte ubicado en la Carrera 18 Q Bis con Diagonal 64 Sur del sector barrio Acacia Sur de la localidad de Ciudad Bolívar

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones tramo vial localizado en la Carrera 18 Q Bis con Diagonal 64 Sur del sector barrio Acacia Sur de la localidad de Ciudad Bolívar. Acción desarrollada el 06 de mayo del 2019.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de los tramos viales localizados en la Carrera 18 Q Bis con Diagonal 64 Sur y del talud de corte vial existente entre las mismas, en el sector barrio Acacia Sur de la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos del talud de corte que los separa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, iniciar las acciones administrativas tendientes a implementar obras de drenaje y medidas de protección en el talud de corte en el tramo vial de la Carrera 18 Q Bis con Diagonal 64 Sur, en el barrio Acacia Sur. Dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la realización de diseños y conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente)."

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizar un monitoreo frecuente al tramo vial de la carrera 18 Q Bis con Diagonal 64 Sur, en el barrio Acacia Sur, lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones que se puedan presentar en equipamientos públicos y privados, aledaños a la zona objeto de inspección visual.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS